



Universidad de Concepción



RESOLUCION V.R. N° 2003 095-1 /

VISTO :

Lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2001-201 de fecha 26 de abril de 2001; lo autorizado por Vicerrectoría en Nota D.P. N° 2002-234 de fecha 01 de agosto de 2002, en relación a ampliar la jornada de los académicos señores Gamal Cerda Etchepare y Pedro Salcedo Lagos; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Amplíense, las actuales jornadas de los siguientes académicos de la Facultad de Educación, a las que se indican, aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO ACTUAL</u>	<u>NUEVA JDA.</u>	<u>ITEM</u>	<u>DESDE</u>
CERDA ETCHEPARE, GAMAL	PROFESOR ASISTENTE D.C.	D.E.	020176 (24720)	01.03.03
SALCEDO LAGOS, PEDRO	PROFESOR ASISTENTE D.C.	D.E.	020177 (24720)	01.01.03

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan los señores Cerda Etchepare y Salcedo Lagos.

2. El mayor gasto que se produce por lo señalado anteriormente, se financiará con recursos centrales autorizados para estos efectos.
3. El Decano de la Facultad de Educación comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de abril de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/lmm

2003-055